102.12
Aguazul, 20 de Enero de 2026

ESTUDIO DE MERCADO QUE DEFINE EL PRESUPUESTO OFICIAL

TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
OBJETO DEL PROCESO:	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES QUE SE ENMARQUEN EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA, MEDIANTE EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO, VERIFICACIÓN DE ABONOS, ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN, ATENCIÓN A CONTRIBUYENTES Y EN LA FISCALIZACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO, CONFORME AL PLAN DE FISCALIZACIÓN 2026.**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**SIETE (07) MESES**
FORMA DE PAGO:	El municipio pagará al contratista el valor del presente contrato mediante OCHO (08) ACTAS, LA PRIMER ACTA será parcial por los días ejecutados en el mes en que inició el contrato, las siguientes SEIS (06) actas corresponderán a actas parciales, por el valor mensual de los honorarios y LA ÚLTIMA ACTA, será el acta de terminación del contrato por el valor de los días ejecutados; esto con el fin de dar cumplimiento al inciso segundo del numeral 2.1.1 del anexo denominado "...Proceso contable y sistema documental contable" incorporado mediante el artículo 1ro de la Resolución 525 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Cada acta se pagará previa presentación del informe de actividades ejecutadas, estar al día en el pago de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) correspondiente y certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato).

I. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para determinar el valor del Presupuesto Oficial, la Dra. YENNY CAROLINA CÁRDENAS GARCÍA, definió el presupuesto oficial del proceso de selección adelantar, teniendo en cuenta el nivel de complejidad del objeto, actividades a contratar, el grado de formación académica, la experiencia requerida, plazo, forma de pago, y lo establecido en el marco del Artículo Segundo, numeral 1 de la *Resolución No 004 de fecha 05 de Enero de 2026 Por medio de la cual se fijan unos criterios mínimos que deben ser tenidos en cuenta al momento de definir los presupuestos oficiales para la vinculación por contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la administración municipal de aguazul vigencia 2026, expedida por el señor Alcalde Municipal*, Conforme a:

SOLICITUD DE COTIZACIONES

Tres (03) solicitudes de cotización, como se evidencia a continuación:

ÍTEM	NOMBRE DEL COTIZANTE	C.C DEL COTIZANTE	VALOR MENSUAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	EDWIN FERNANDO ACOSTA BARRERA	74.753.919	$4.200.000	SIETE (07) MESES	$29.400.000
2	LUZ ELIANA MESA SANCHEZ	1.057.574.660	$4.400.000	SIETE (07) MESES	$30.800.000
3	JHON ANDERSON ACEVEDO QUIÑONEZ	74.753.504	$4.300.000	SIETE (07) MESES	$30.100.000
MENOR VALOR					$29.400.000

Para calcular el valor del presupuesto oficial, se tuvo en cuenta por parte del municipio a través la secretaria de despacho de la Secretaría Hacienda conforme a cotizaciones adjuntas, de acuerdo a las tres invitaciones que solicito la entidad territorial.

Por lo anterior, el valor del presupuesto oficial incluye los costos directos e indirectos, que acarrea la ejecución contractual, determinando de esta manera, el valor mensual por la suma de: **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000), para un total de: VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($29.400.000) por el plazo de ejecución de: SIETE (07) MESES.**

YENNY CAROLINA CÁRDENAS GARCÍA
Cargo: SECRETARIA DE HACIENDA

Proyectó: Lina Yohana Guzmán Montaña
Profesional Contratada Secretaría de Hacienda